



Durante el año 2010, el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) ha duplicado la atención a los domicilios de Formentera con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de dependencia y de sus familiares. Así lo informó esta mañana la consellera de Benestar Social de Formentera, Margalida Font.

Este programa es una prestación psicosocial básica que engloba todo un conjunto de actuaciones dirigidas a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir o retrasar el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, y contribuir así a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual, mediante la adecuada intervención y apoyo de tipo personal, doméstico, educativo y asistencial.

El área de Benestar Social de Formentera, cuenta con personal especializado para el Servicio de Ayuda a Domicilio, el cual ha estado compuesto durante el año 2010 por una trabajadora social quien realiza la coordinación del servicio, y cinco trabajadoras familiares, una de ellas contratada gracias a una subvención del Govern Balear destinada a las Corporaciones Locales.

Hay que tener en cuenta, que durante el año 2009, el SAD estaba formado por 2 trabajadoras familiares y una trabajadora social como coordinadora del servicio. Por tanto, el Servicio de Ayuda a Domicilio, ha pasado del año 2009 al 2010 a la contratación de 3 nuevas trabajadoras familiares más, lo que ha permitido duplicar el servicio dado a las personas en situación de

dependencia.

En este sentido, conviene mencionar el esfuerzo invertido desde el área de Benestar Social en asegurar una formación de calidad para satisfacer las necesidades de personal cualificado generadas y en previsión de las que se derivarán de la apertura del próximo Centro de Día de Formentera.

Los servicios disponibles a día de hoy dentro del área de Benestar Social han aumentado cualitativa y cuantitativamente. El funcionamiento de este servicio en Formentera, a través de su entidad de gobierno propia, quiere a su gente y trabaja para que dispongan de más y mejores servicios día tras día.

Para solicitar el SAD, se debe acudir al área de Benestar Social y pedir cita con la trabajadora social, que valorará el caso con una entrevista, y si se considera necesario con una visita domiciliaria, además de aportar toda la documentación correspondiente.